



HOSPITAL  
**Camilo Villazón Pumarejo**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 824.002.672-8

Carrera 10 No. 90 - 45 \* Teléfono: 57 93 153 \* Pueblo Bello - Cesar

# **EL HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO DE PUEBLO BELLO (CESAR)**

## **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2015**



# HOSPITAL Camilo Villazón Pumarejo

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 824.002.672-8

Carrera 10 No. 90 - 45 \* Teléfono: 57 93 153 \* Pueblo Bello - Cesar

## 1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo ordenado por la ley 1474/2011 – Art. 9 – Parágrafo 3 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión”*, la oficina de control interno del HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO DE PUEBLO BELLO 1 NIVEL E.S.E., se permite presentar el informe pormenorizado del estado del CONTROL INTERNO de la entidad, correspondiente al CUARTO cuatrimestre del año 2015 con corte a 17 de diciembre de 2015 mediante el cual se pretende resaltar los avances alcanzados y las dificultades presentadas, en cada uno de los subsistemas que conforman la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, como resultado de las actuaciones de la oficina de Control Interno durante el periodo evaluado.

Este informe tiene como insumo primordial los lineamientos establecidos en el decreto 943 del 21 de mayo de 2014, expedido por el departamento administrativo de la función pública, para la actualización del MECI; y basados en el nivel de implementación de este modelo dentro de la institución, proyectando realizar los ajustes necesarios, tomando como referencia lo establecido en el Artículo 4° - Inciso 2; además se presentan los avances alcanzados y dificultades presentadas en cada uno de los dos subsistemas, describiendo el estado general del Sistema de Control Interno derivado de la evaluaciones y auditorias desarrolladas; con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

El propósito que tiene este estudio a través del rol de la Oficina de Control Interno es la de realizar una evaluación al control interno existente y la presentación de una propuesta de mejoramiento que implementadas adecuadamente contribuirá a despejar el camino hacia niveles óptimos en el desarrollo del objeto social de la institución y cumplimiento de sus objetivos en la ESE **EL HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO DE PUEBLO BELLO.**



# HOSPITAL Camilo Villazón Pumarejo

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 824.002.672-8

Carrera 10 No. 90 - 45 \* Teléfono: 57 93 153 \* Pueblo Bello - Cesar

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el Sistema de Control Interno del Hospital **CAMILO VILLAZON PUMAREJO DE PUEBLO BELLO** E.S.E, mediante la utilización de herramientas de investigación con el fin de presentar una propuesta de mejoramiento que se traduzca en una optimización de recursos y aumento de la satisfacción de los clientes internos y externos de la institución.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

**2.3 Aquí podemos Resaltar algunos objetivos que se han trazado durante la vigencia del 2015 en El Hospital Camilo Villazon Pumarejo De Pueblo Bello**

- Recolectar la información general mediante encuesta, entrevistas no formales indagaciones y documentación de la empresa para conocer su contextualización y llevar a cabo un análisis preliminar del Sistema de Control Interno.
- Evaluar los elementos del control interno de la Empresa mediante la metodología del MECI con el fin de obtener un diagnóstico de las debilidades y oportunidades de mejora.
- Diseñar una propuesta de mejoramiento del Sistema de Control Interno para el Hospital mediante el análisis de la información recolectada como instrumento que permita elevar el nivel de gestión.



# HOSPITAL Camilo Villazón Pumarejo

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 824.002.672-8

Carrera 10 No. 90 - 45 \* Teléfono: 57 93 153 \* Pueblo Bello - Cesar

## 3. ALCANCE

El presente informe evaluativo del Sistema de Control Interno del **Hospital Camilo Villazon Pumarejo De Pueblo Bello** I NIVEL E.S.E., se realiza con base en las actividades desarrolladas por la Oficina Asesora de Control Interno, al frente de esta SUSAN NAGED en las diferentes dependencias durante el período comprendido entre Septiembre a Diciembre de 2015 correspondiente al cuarto informe pormenorizado contemplado en la ley 1474/2011 – Art. 9 y que se debe colgar a la página de la institución los 15 días al corte del trimestre.

## 4. DESARROLLO DEL INFORME

### 4.1 MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

#### 4.1.1 COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

##### ➤ ACUERDO, COMPROMISO Y PROTOCOLOS ÉTICOS.

Si bien se tiene un Código de Ética aprobado mediante acuerdo de diciembre de 2014, se hace necesario, la divulgación, y socialización y adopción adecuado a medida que pasa el tiempo debido a que las normas que establece la Función Pública; sufren algunos cambios para su evaluación, y **El Hospital Camilo Villazon Pumarejo De Pueblo Bello**, debe adoptar esa medida por este ente de control, no obstante la oficina de control interno viene haciendo las respectivas recomendaciones a las diferentes áreas de nuestro Hospital.



# HOSPITAL Camilo Villazón Pumarejo

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 824.002.672-8

Carrera 10 No. 90 - 45 \* Teléfono: 57 93 153 \* Pueblo Bello - Cesar

## ➤ DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.

Se cuenta con un manual de funciones adoptado para las necesidades interna que tiene **El Hospital Camilo Villazon Pumarejo De Pueblo Bello** el cual cumple lo normado mediante la **Resolución 2484 de 2014 (Artículo 8°)**, por lo cual se tomaran las correcciones necesarias a fin de cumplir con lo solicitado en la mencionada resolución.

Acerca del trabajo referente al tema de inducción, se continúa con esta labor dirigida al personal del **HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO DE PUEBLO BELLO**, también se ha extendido hacia el personal de contrato, sobre todo en el manejo de historias clínicas.

## 4.1.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### ➤ PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

En este periodo evaluado se viene adelantando el seguimiento a los indicadores plasmados en el Plan de Gestión de la Gerente.

Se realizó protocolo de atención al Usuario donde se establecen que es el sistema de información y atención al usuario, objetivos, justificación, además se realizan los flujogramas de recepción y análisis de quejas y el procedimiento para la apertura del buzón de quejas, reclamos y satisfacción.

La oficina de control interno en cabeza de su jefe **SUSAN NAGED GAMBOA** DURANTE LA VIGENCIA DEL 2015 Se continuó con el seguimiento y evaluación de la satisfacción del cliente y partes interesadas a través del SIAU.

En cuanto a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, a la fecha no se ha iniciado el proceso de ajuste de la plataforma estratégica y demás elementos del modelo relacionados en dicho decreto, el cual fue establecido en diciembre de 2014 aprobado por acuerdo de la junta directiva del **Hospital Camilo Villazon Pumarejo De Pueblo Bello**.



# HOSPITAL Camilo Villazón Pumarejo

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 824.002.672-8

Carrera 10 No. 90 - 45 \* Teléfono: 57 93 153 \* Pueblo Bello - Cesar

## ➤ MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS.

La oficina de control interno viene ejecutando su rol de vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a la institución, en cabeza de su jefe de control interno, **SUSAN NAGED GAMBOA** y ha propuesto junto con todos los que hacen parte de la parte administrativa actualizar periódicamente el MECI, el cual modernizaría los procesos con que cuenta la institución, y se proyecta aplicar a cabalidad las recomendaciones que establece LA FUNCION PUBLICA referente a esta labor.

## ➤ ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En reuniones gerenciales se viene estudiando la posibilidad de reformular la estructura organizacional con el fin de enfocarla hacia la modernización, con énfasis en una administración de tipo comercial y de calidad, que proporcione mayor dinamismo a la gestión de ingresos que garanticen la sostenibilidad del hospital pero enfocados siempre a garantizar en todo momento la satisfacción de nuestros usuarios, en especial lo que no tiene capacidad de pago.

## ➤ INDICADORES DE GESTIÓN.

A razón que en **EL HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO DE PUEBLO BELLO** se manejan diversos indicadores, en especial el proceso de calidad, se han venido realizando reuniones entre la jefe de este proceso y la jefe de control interno, **SUSAN NAGED GAMBOA** con el único fin de concertar que una vez se inicie el proceso de actualización del MECI, se incluya una revisión a los indicadores existentes en el camilo Villazon, para clasificarlos y ubicarlos dentro del grupo que pertenezcan, ya sea indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, para ello se hace necesario elaborar, unas fichas de indicadores, con el objetivo de documentar cada uno de los que puedan participar en la organización y adecuación de esta propuesta a los indicadores, esto con el fin de que **EL HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO DE PUEBLO BELLO**, este acorde con los indicadores de otros hospitales del país, y se nos facilite la entrega de informe a la secretaria de salud departamental, y los demás entes - nuestro hospital camilo Villazon entrega informes.



# HOSPITAL Camilo Villazón Pumarejo

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 824.002.672-8

Carrera 10 No. 90 - 45 \* Teléfono: 57 93 153 \* Pueblo Bello - Cesar

Por otra parte cabe resaltar que mensualmente esta oficina realiza seguimiento al comportamiento de los indicadores creados para medir el nivel de implementación de los planes aprobados en el plan de gestión gerencial, con el fin de generar las respectivas alarmas y planes de mejoramiento que permitan alcanzar las metas planteadas, por la gerencia, la cual se encuentra respaldada totalmente por este oficina asesora como es **CONTROL INTERNO**.

## ➤ **POLÍTICAS DE OPERACIÓN.**

Dado que a la fecha no se ha iniciado el proceso de actualización del MECI, las políticas de operación no han sido modificadas; sin embargo al igual que los indicadores se ha acordado diseñar unas fichas donde se plasmen todas las políticas organizadas según sea el proceso que correspondan, Esta Oficina De Control Interno, creara el mecanismo adecuado para tales política.

### **4.1.3 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

Acerca del tema del riesgos, en la institución a la fecha no se ha implementado ninguna política que permita identificar y controlar los riesgos inherentes a cada uno de los procesos existentes; sin embargo se han iniciado labores por parte de la oficina de control interno de recopilación de información que permita ir creando mapas de riesgos por procesos, lo cual irá de la mano con la caracterización de los mismos una vez se inicien las labores de actualización del MECI, el cual se creó mediante acuerdo en diciembre de 2014.

## **4.2 MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

### **4.2.1 COMPONENTE AUTOEVALUCION INSTITUCIONAL**

Teniendo en cuenta que en la actualidad el MECI de la institución **EL HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO DE PUEBLO BELLO** se realizó en diciembre de 2014 se hace necesario que no se deje desactualizar sino lo contrario se reactuale periódicamente, con el objetivo de que se vuelva inoperante.





# HOSPITAL Camilo Villazón Pumarejo

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 824.002.672-8

Carrera 10 No. 90 - 45 \* Teléfono: 57 93 153 \* Pueblo Bello - Cesar

En estos momentos no se cuenta con todos los indicadores y metas de cumplimiento para todos los procesos con que cuenta, **EL HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO DE PUEBLO BELLO** por lo tanto no se están realizando actividades de autoevaluación en todos los procesos; cabe denotar que solo se están monitoreando aquellos indicadores de cumplimiento legal en los procesos asistenciales y los obligados por las diferentes EPS que poseen contratos con nuestro **HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO DE PUEBLO BELLO**.

La institución, una vez se inicie el proceso de actualización del MECI se diseñarán e implementarán los elementos orientados a controlar los procesos, al igual de manera paralela se actualizarán los mecanismos de verificación de la eficacia y eficiencia de los controles, el logro de los procesos y el buen desempeño de los servidores responsables de cada una de las áreas que hoy asume **EL HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO DE PUEBLO BELLO**.

## 4.2.2 COMPONENTE DE AUDITORIA INTERNA.

Si bien en la actualidad no se cuenta con un procedimiento de auditoría interna definido, mensualmente la oficina de control interno viene realizando auditorías a todas las facturaciones al régimen particular en el servicio de urgencias; de dicha auditoría se emite un informe dirigido a la gerencia de la organización en el cual se describen los hallazgos y las recomendaciones para subsanar las desviaciones encontradas; junto con el informe de la PQR (peticiones, Quejas y reclamos) las cuales también fueron graficada y entregadas a la gerencia en informes pasados,

## 4.2.3 COMPONENTE PLAN DE MEJORAMIENTO.

Para la vigencia 2016 este componente, nos queda como tarea primordial, cuando ajustemos los lineamientos del MECI, en nuestro **HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO DE PUEBLO BELLO**, al igual que la no implementación del componente de autoevaluación, este componente tampoco se está implementando dentro del Hospital Camilo Villazon, haciendo la salvedad que solo se realizan planes de mejoramiento para aquellas auditorías realizadas por los entes de control externos y clientes (EPS) con los cuales se tiene contratado la prestación del servicio.





# HOSPITAL Camilo Villazón Pumarejo

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 824.002.672-8

Carrera 10 No. 90 - 45 \* Teléfono: 57 93 153 \* Pueblo Bello - Cesar

## 5. EJE TRANSVERSAL DE COMUNICACIÓN

En lo que respecta al tema de información y comunicación se mantiene la práctica del uso de buzones de quejas y sugerencias en todo EL HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO DE PUEBLO BELLO de atención adscritos a la institución, los cuales son abiertos semanalmente con la participación de un representante de la asociación de usuarios, el coordinador del SIAU y algunas veces con algún representante de la oficina de Control Interno.

A efectos de conocer la opinión de los usuarios respecto a la prestación de los servicios, se realizan las encuestas de satisfacción, las cuales bimensualmente se tabulan y se conoce el porcentaje de satisfacción, que se constituye en un indicador del sistema de calidad. El cual grafica la oficina de control interno periódicamente.

El uso de la aplicación de WHATSAPP como estrategia de comunicación virtual, ha logrado identificar en tiempo real los problemas más críticos en la atención, y así dar una solución oportuna y eficiente. Queremos utilizar este medio para que con eficiencia eficacia y oportunidad nuestros usuarios puedan hacer uso de el a través de un aplicativo que la oficina de control interno tiene en proyecto para la vigencia del 2016, esperamos que la alta gerencia del Camilo Villazon pueda apoyar este mecanismo que con certeza resultara de beneficio y buen resultado a nuestro usuario que es la razón de ser del HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO DE PUEBLO BELLO.

Crearemos un grupo multidisciplinario en el que se involucre el personal administrativo y asistencial del Camilo Villazon con el objetivo de abordar los problemas desde diferentes ópticas.

En cuanto a la ley de archivo, 594 de 2000, la cual tiene por objeto establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado, se denota como un Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia.

Obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos. El Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.



# HOSPITAL Camilo Villazón Pumarejo

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 824.002.672-8

Carrera 10 No. 90 - 45 \* Teléfono: 57 93 153 \* Pueblo Bello - Cesar

La responsabilidad. La administración pública será responsable de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos.

Las Instalaciones para los archivos. La administración pública deberá garantizar los espacios y las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de sus archivos. En los casos de construcción de edificios públicos, adecuación de espacios, adquisición o arriendo, deberán tenerse en cuenta las especificaciones técnicas existentes sobre áreas de archivos.

El Camilo Villazon con el propósito de aplicar a cabalidad el cumplimiento de la 594 de 2000 a la fecha no se cuenta con las tablas de Retención Documental al día, tal cual como lo exige la norma, no obstante el propósito es llevar a nuestra institución por el camino de la aplicabilidad referente a lo que se viene manejando, como son los dos archivo, el asistencial y el administrativo, al igual no se cuenta con un procedimiento establecido para el manejo de la memoria institucional, convirtiéndose este hecho en un riesgo de alto impacto, dado que la probabilidad de perdida de información es muy alta. La oficina de control interno institucional para la vigencia de 2016 junto con la gerencia se proyecta a la minimización de este impacto, y reducirlo a un nivel bajo.



# HOSPITAL Camilo Villazón Pumarejo

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 8624.002.672-8

Carrera 10 No. 90 - 45 \* Teléfono: 57 93 153 \* Pueblo Bello - Cesar

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 6.1.1 CONCLUSIONES

De acuerdo con el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014 y al diagnóstico realizado, el porcentaje de cumplimiento del modelo es notablemente ACEPTABLE, si bien se encuentra documentado, en la actualidad el modelo estándar de control interno MECI creado por acuerdo de junta directiva del año 2014 se viene aplicando con una serie de dificultades, tal cual como lo demuestra el informe de la Función Pública. Para ello la oficina de control interno se encuentra trabajando en los diferentes procesos y mecanismo de control interno en la organización con el fin de minimizar la deficiencia que se viene presentando en algunos componentes del Modelo estándar de control interno MECI.



# HOSPITAL Camilo Villazón Pumarejo

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 824.002.672-8

Carrera 10 No. 90 - 45 \* Teléfono: 57 93 153 \* Pueblo Bello - Cesar

## 6.1.2 RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar la actualización del **MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI)** periódicamente, de acuerdo a lo establecido por la **Resolución 943 de 2014**.
- El manual de funciones y competencias laborales aunque se encuentra aprobado, se le debe realizar su respectiva actualización de conformidad con las nuevas competencias e idoneidad de la estructura organizacional al igual tomando como base lo establecido en el **DECRETO 2484 del 2 de Diciembre de 2014**, el cual en su **artículo 9°** estipula la actualización.
- Se recomienda el cumplimiento de la ley 594 de 2000 y el decreto 2609 de 2012, a razón que no se ha implementado ningún procedimiento o plan de manejo del archivo tanto asistencial como administrativo, generado en el **HOSPITAL CAMILO VILLAZON DE PUEBLO BELLO**, se invita a gestionar la creación de la infraestructura necesaria para dar cumplimiento al marco legal mencionado e iniciar la aplicación de las tablas de retención documental en aras de preservar y controlar los archivos que componen actualmente la memoria del **HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO DE PUEBLO BELLO** tal cual como lo dice la Ley de Archivo.

**SUSAN NAGED GAMBOA**

**Jefe Oficina De Control Interno**

**Hospital Camilo Villazon**

**Pumarejo de pueblo Bello**